

Federación Dominicana de Fútbol

Antonio Ramos
Secretario General
Centro Olimpico Juan Pablo Duarte
Apartado postal 1953
SANTO DOMINGO
Dominican Republic

Zúrich, 10 de abril de 2019
coj/jbe

Proyecto: Liga Dominicana de Fútbol

Estimado Secretario General,

Tenemos el gran placer y agrado de informarle que la solicitud de proyecto FORWARD "Liga Dominicana de Fútbol" de la Federación Dominicana de Fútbol presentada ante el Comité de Desarrollo de la FIFA en Zúrich el pasado 2 de abril dentro del marco de vuestro contrato de objetivos, ha sido aprobada.

Consecuentemente, se decidió apoyar a vuestra federación con el monto total de 521 470 USD.

Estamos convencidos de que la Federación Dominicana de Fútbol desarrollará este proyecto de manera exitosa, y el cual tendrá un gran impacto para beneficio del fútbol en República Dominicana. La FIFA, y en particular la División de Federaciones Miembro, estarán disponibles para asistirlos en el momento que ustedes lo crean conveniente.

Atentamente,

FIFA



Joyce Cook
Directora de Federaciones Miembro



Jair Bertoni
Director Federaciones Miembro Américas

SOLICITUD FORWARD



Competiciones

A NOMBRE DEL PROYECTO: Liga Dominicana de Fútbol

A1 Federación miembro		Responsable del proyecto (contacto completo)	
Federación Dominicana de Fútbol		Nombre: Manuel	Apellido(s): Luna
		Cargo: Presidente	Correo electrónico: mluna@fedofutbol.do
		Teléfono fijo: 8095426923	Movil: +18297645862
		Dirección: Centro Olimpico Juan Pablo Duarte, Federación Dominicana de Fútbol	

A3 Cuenta bancaria de la FM para fondos de la FIFA		Competiciones financiadas con los fondos solicitados a la FIFA (nombre y fecha)	
Los fondos solicitados se depositarán en la cuenta bancaria de FIFA Forward y todas las transacciones se realizarán solo a través de esta cuenta <input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No		a) Liga Dominicana de Fútbol	19/03/2019
		b)	
		c)	

B FINANCIACIÓN DEL PROYECTO

Total de fondos solicitados para competiciones	En USD	En moneda local	Otras fuentes de financiación desglosadas ¹⁾	
			Fuente de financiación	Cantidad
Total de fondos para todas las competiciones organizadas por la federación miembro* (rellene también el apartado C)	635,220.00	31,761,000		
Total de presupuesto de las competiciones para las que se solicitan fondos de la FIFA (Lista en A arriba)	635,220.00	31,761,000.00		
Contribución total de la FM				
Total de otras contribuciones	113,750.00	5,687,550.00	Comercialización	
Importe total solicitado a la FIFA	521,470.00	26,073,500.00		
Tipo de cambio en la fecha de la solicitud	50			

C COSTE ESTIMADO DE LAS COMPETICIONES PARA LAS QUE SE SOLICITA FINANCIACIÓN

N.º	Competición (indíquense: categoría de edad/masculina o femenina)	Gastos de viaje de los equipos	Alojamiento y comidas	Traslados	Salarios del personal de apoyo	Árbitros	Equipamiento	Otros	Coste total
1	Masculino Mayor (LDF)	70,215		2,500	34,400	46,618	126,590	354,897	635,220
2									
3									
4									
5									
6									

¹⁾ Adjunte una página si hay más fuentes de financiación.



D INFORMACIÓN IMPORTANTE SOBRE EL PROYECTO

La solicitud debe incluir siempre un plan de negocio con la siguiente información: descripción detallada del proyecto, desglose detallado de gastos, planificación del proyecto, plazos, información sobre el uso, procedimiento de control de calidad y gestión operativa.

- 01. Se adjunta plan de negocio o Fecha de entrega del plan de negocio _____
- 02. Se adjunta una copia de la decisión del consejo o la junta de la FM o Fecha de entrega de la decisión del consejo o la junta _____
- 03. Se ha comunicado la decisión al congreso Sí No
- 04. Documento que certifica la comunicación a la asamblea general/congreso o Fecha de entrega del documento que certifica la comunicación al congreso * _____
- 05. ¿Se han seleccionado los proveedores conforme a lo establecido en el art. 7, apdo. 4b del Reglamento Forward? Sí No
Gastos iguales o superiores a 50 000 USD exigen la presentación de al menos tres ofertas.
Gastos iguales o superiores a 300 000 USD exigen la convocatoria de una licitación.
- 06. ¿Se solicita la asistencia de la FIFA para gestionar el proyecto? Sí No
- 07. ¿Se solicita la asistencia de la FIFA para desarrollar un plan de negocio? Sí No
- 08. ¿Se necesita financiación de la FIFA para la fase de planificación de las competiciones? Sí No

E LISTA DE TODAS LAS COMPETICIONES ORGANIZADAS POR LA FEDERACIÓN MIEMBRO
(Incluidas aquellas para las que se solicita financiación)

N.º	Nombre de la competición	Número de equipos	Duración (desde... hasta...)	Años que lleva celebrándose	Financiación de la FM	Financiación de la federación local	Financiación de la liga	Coste aproximado
1	Liga Dominicana de Fútbol	12	30/03 to	5	521,470	0	0	635,220
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								

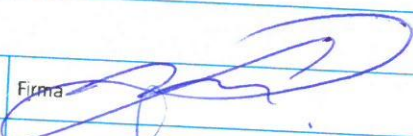




MANIFESTACIONES Y COMPROMISOS DE LA FEDERACIÓN

Por la presente, declaramos y nos comprometemos a cumplir lo siguiente:

1. La presente solicitud cumple los objetivos de desarrollo establecidos y acordados en el contrato de objetivos firmado por la FIFA y la federación miembro.
2. Toda la información y los datos introducidos en este documento son veraces y hemos hecho todo lo posible por no omitir información importante.
3. Cumpliremos los compromisos asumidos de facilitar la información en los plazos indicados y entendemos que, de lo contrario, esta solicitud podría ser rechazada.
4. Hemos recibido o vamos a recibir un mínimo de tres (3) ofertas para todos los gastos presupuestados superiores a 50 000 USD.
5. Todos los gastos superiores a 300 000 USD han dado o darán lugar a la convocatoria de una licitación.
6. Los fondos solicitados mediante el presente documento no están incluidos ni se incluirán en ninguna otra solicitud de financiación de la FIFA, de una confederación, de una federación regional o de cualquier otra autoridad o entidad.
7. Las ayudas para gastos solicitadas se abonarán a los proveedores exclusivamente a través de la cuenta bancaria de la federación miembro reservada a la financiación de la FIFA. Esta cuenta la lleva la federación miembro de forma segura y dispone de la documentación pertinente.
8. Si la FIFA aprueba la presente solicitud, todos los fondos percibidos se destinarán únicamente a los fines indicados en el presente documento.
9. La federación miembro y sus oficiales brindarán apoyo y facilitarán en todo momento a petición de la FIFA la información o documentos relativos a la implementación del proyecto, la utilización de los fondos asignados y los resultados del proyecto.
10. Los oficiales de la federación miembro se comprometen a notificar de inmediato y por escrito a la FIFA todo cambio, alteración, demora o anulación del proyecto o actividades, o si se retractan de compromisos contraídos con grupos de personas con discapacidad o equipos femeninos.
11. Los oficiales de la federación miembro carecen de todo tipo de interés particular en las entidades comerciales beneficiarias de los fondos concedidos mediante la presente solicitud, y la federación miembro cuenta con una declaración a tal efecto firmada por cada uno de sus oficiales, la cual confirma que no existe ningún posible conflicto de intereses.
12. La federación miembro garantizará que los participantes, beneficiarios y/o usuarios de las instalaciones y/o servicios incluidos en el proyecto son conscientes de que el proyecto está financiado por el Programa FIFA Forward.
13. Si hubiera indicios de malversación de los fondos solicitados, se deberá informar de inmediato a la FIFA.
14. Los fondos percibidos pero que no hayan sido utilizados, por el motivo que sea, durante la temporada deportiva correspondiente, deberán devolverse a la FIFA.
15. Esta solicitud y su contenido han recibido el visto bueno de la junta directiva o el consejo de la federación miembro y, por tanto, han sido o serán presentados ante su asamblea general o congreso.
16. La federación miembro y sus oficiales se comprometen a respetar las disposiciones del Reglamento del Programa de Desarrollo Forward, las circulares y las decisiones de las comisiones permanentes de la FIFA.
17. La federación miembro se compromete a no utilizar los fondos obtenidos mediante la presente solicitud para abonar multas o penalizaciones impuestas por las autoridades o por los tribunales, ni para saldar litigios.
18. Todo contrato, acuerdo, licitación e intercambio de correspondencia que no esté redactado en uno de los cuatro idiomas oficiales de la FIFA deberá ir acompañado de la traducción correspondiente a uno de dichos idiomas.
19. La federación miembro y sus oficiales se comprometen a acatar todas las leyes vigentes (nacionales e internacionales, incluidas aquellas referentes a la protección de datos y la privacidad, las leyes internacionales que rigen el trabajo, en particular las disposiciones legales que prohíben el trabajo infantil y los trabajos forzados, así como la legislación anticorrupción, antidiscriminación y de accesibilidad aplicable a escala mundial).
20. La federación miembro y sus oficiales se comprometen a presentar un informe final una vez ejecutado el proyecto en su integridad.
21. Esta solicitud se rige por la legislación suiza, conforme a la cual se interpreta, con independencia de los principios de elección de derecho y de la Convención de Viena sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías.
22. Toda disputa relacionada con la presente solicitud, incluidas aquellas relativas a su celebración, carácter vinculante, modificación y rescisión, deberá resolverse rápidamente entre las partes mediante negociación. En caso de no llegar a un acuerdo, las disputas se someterán exclusivamente a un tribunal de arbitraje integrado por tres (3) árbitros de conformidad con el Reglamento Suizo de Arbitraje Internacional de la Institución de Arbitraje de las Cámaras de Comercio Suizas. La sede del arbitraje será la ciudad suiza de Zúrich y el idioma del proceso será el inglés. Se hace constar de manera explícita que toda decisión tomada por dicho tribunal de arbitraje será firme y vinculante para las partes.



Fecha	19/03/2019	
Lugar	Santo Domingo, D.N, República Dominicana.	
En nombre de (nombre de la federación miembro)	Federación Dominicana de Fútbol	
Presidente (nombre y apellido)	Manuel Luna Sued	Firma 
Secretario general (nombre y apellido)	Antonio Ramos	Firma 

	Recepción	Evaluación	Aprobación
Fecha	20.3.19		20.3.19
Director de FM de la FIFA: nombre			JAIR BERTONI
Director de FM de la FIFA: firma			

COMENTARIOS

* Al estar conformados por una Comisión Normalizadora no tenemos fecha de asamblea disponible



